

## **El Autor de los Milagros de Nuestra Señora del Camino de Betanzos**

JOSÉ RAIMUNDO NÚÑEZ-VARELA Y LENDOIRO  
***Cronista Oficial de Betanzos, Miño y Paderne***

A petición del Teniente de Alcalde de Betanzos, el 25 de mayo de 1984, entregaba en el registro municipal (nº 1.153) un informe sobre las pinturas murales existentes en la Capilla Mayor del Santuario de Nuestra Señora del Camino, en el que constaban entre otros datos de nuestra cosecha, una selección de textos aportados por distintos historiadores y cronistas que, hasta entonces, no permitieron identificar al autor de aquellos frescos de los Milagros de la Virgen (Vid. Apéndice III).

En una de nuestras cotidianas jornadas archivísticas, tuvimos la oportunidad de toparnos con una referencia que, a la larga, nos conduciría a la localización de los documentos que demuestran como son obra del pintor don Antonio Vázquez de Castro,<sup>1</sup> natural de Betanzos.

Una vez finalizada la construcción estructural del Santuario, el 9 de octubre de 1601, siendo rector el bachiller don Antonio Martínez de Prol<sup>2</sup> y mayordomo don Juan Díaz Camarero,<sup>3</sup> se comenzaría al amueblado y adorno del templo. Evidentemente, la principal y primera actuación jerárquica se centraría en la Capilla Mayor, para la que la cofradía y devotos de la advocación mariana, con su rector al frente, determinarían decorarla con frescos que representarían los milagros de Nuestra Señora, tomados del libro de Gonzalo de Berceo.

Esta decisión, venía a unirse al auge de la devoción mariana iniciado en los siglos XI y XII, con la finalidad de *“atraer, instruir y entretenir a la masa devota que pasaba por el Camino de Santiago”*, que en este caso se nutría de dos vertientes, el Camino Inglés procedente de Neda, y el Camino Francés seguido por los peregrinos que se desviaban para visitar el Salvador de Oviedo, de manera que este santuario de Los Remedios, como también era conocido, se convertiría en un emporio de la intercesión mariana en la encrucijada<sup>4</sup> de

las rutas jacobeanas que discurrían por Betanzos. El cardenal del Hoyo en sus memorias, entre otras interesantes noticias que aporta sobre este Santuario de Nuestra Señora del Camino, decía que:

*“...En esta hermita hay una imagen de Nuestra Señora de notable devoción y así en razón de hermita es uno de los santos santuarios de España, y así acuden a ella a visitarla, no solamente la gente deste Reino sino los de los reinos de Francia, de Portugal, Castilla y Biscaya y en la capilla mayor están pintados muchos milagros y para que fuese visitada con mayor devoción, su Señoría Ilustrísima Maximiliano de Austria, mi señor, arzobispo de Santiago, hizo poner en ella el Santísimo Sacramento el año 1605. Es retor de esta hermita, juntamente con San Martino de Tiobre, el licenciado Domingo Cano, capellán que fué de su Señoría ilustrísima, el qual sirve la dicha hermita con notable grandeza y pompa. En esta hermita hay una cofradía cuya hacienda es de la dicha hermita y de los cofrades y mandas, y por concordia, lleva el retor la tercia parte y las dos la hermita, pero en lo que es ropa blanca, sedas y joyas de oro y plata todas las lleva la dicha hermita enteramente sin que lleve nada el retor...”*<sup>5</sup>

## El Contrato

En esta ciudad, el 22 de enero de 1608, el licenciado Domingo Cano y Lorenzana, rector de la parroquia de San Martín de Tiobre y del Santuario de Nuestra Señora del Camino su anexo, y Juan Conde y Suebos, mayordomo de la cofradía de su advocación en dicha ermita, se concertaban con el pintor don Antonio Vázquez de Castro, natural y vecino de Betanzos, por ante el escribano Alonso Fernández, del número de la misma para *“...quel dho antº bazº aya de pintar al olio, los milagros de la madre de dios En la dha su yglesia y capilla mayor, En todos los bacios dela dha capilla que han de sser los que estan asintados y escritos En el libro de los mylagros...para ocupar La dha capilla mayor y bobeda della...”*. (Vid. Apéndice I)

Entre las condiciones del mencionado contrato, se establecía que los frescos deberían estar finalizados en siete meses contados desde la fecha de la escritura, es decir para ser disfrutados en la festividad de la Virgen el siguiente 8 de septiembre. La obra habría de contar con la certificación y tasa de los maestros encargados de analizar su calidad y perfección, además de que don Juan Conde tendría que proporcionar la madera para la formación de andamios y escaleras por cuenta del pintor, al que le debería entregar sucesivas partidas de efectivo según fuere necesario, y de no contar con suficiente caudal para ello, se obligaba a efectuarlo don Felipe Rodríguez de Fonseca,

Teniente Administrador de la Sal del Reino, de manera que se comprometía a *“que obra hecha y tassada era paga”*.

Una vez finalizada la figuración del encargo se producirían desavenencias entre las partes, por no cumplir con las expectativas que contaban, tanto por el importe a percibir don Antonio Vázquez de Castro como por la calidad de las pinturas ejecutadas. Esta engorrosa situación llevaría a los contratantes ante los estrados de la Real Audiencia del Reino de Galicia, por denuncia que contra ellos había presentado el susodicho pintor el 19 de septiembre de 1609.<sup>6</sup>

### En la Real Audiencia

Las diligencias del pleito en la ciudad de Betanzos, estarían a cargo de don Sueiro Pérez de Taibo, Teniente de Alguacil Mayor del Reino de Galicia, acompañado del escribano don Lorenzo de Ponte, del número de Betanzos y vecino de San Finz de Vijoy, con el fin de dar conocimiento de la reclamación de 4.600 reales, que según el denunciante le debe don Juan Conde. El 24 de septiembre de 1609, se personaban en el domicilio de éste último para notificar el contenido de la causa, y como estuviese ausente se la entregarían a María Porca, su mujer, y a su criado Alonso de Lousada, y una vez interrogada sobre los bienes de su marido, los dejarían depositados en Alonso da Fraga, vecino de Betanzos, quien juraría sobre una señal de Cruz ser su defensor, para mayor seguridad y garantía de los autos de reclamación.

En el entretanto, la Real Audiencia le encargaría al pintor orensano don Carlos Suárez la tasa de la obra, quien tras haberla analizado minuciosamente la estimaría en 418 ducados de a once reales, de los que habría de reducir 18 ducados en razón de *“las faltas que la dha obra y pintura tenia y otras cosas”*.

El siguiente 26 de diciembre, la Real Audiencia dictaba sentencia favorable al pintor don Antonio Vázquez de Castro, quien cinco días después requería al mencionado don Sueiro Pérez de Taibo que la llevase a efecto. Para ello se dispondría la publicación de edictos para anunciar la subasta de los bienes afectados, que no podrían realizar por hallarse la ciudad sin pregonero, y carencia que le sería consultada al escribano Pedro Manzanás *“El qual dijo no lo abia en la dha ciudad abia mas de dos Años...”*. No les quedaría otro remedio que difundirlo personalmente *“En la Puerta de la ciudad de betancos que sale para el Campo donde se hace la feria publica dela dha ciudad”*, lugar principal y más concurrido de la población, en el que el escribano don Lorenzo de Ponte daba fe de haberlo ejecutado el 15 de enero de 1610.

En la averiguación de los bienes del mayordomo Juan Conde, figuraban como suyos *“La granja y vinas questan sitas en la aldea que se dice de Ve-tancos o Vello hes propia de dho Juan Conde...”*. También lo eran el lugar de Carres en Cesuras; dos huertas de la *“agra”* de la Fuente de Unta; la casa donde habitaba el zapatero Moscoso y la colindante que ocupaba el labrador Hestebo Pérez, sitas a la parte del río de la Puente Nueva, y otra casa junto a la Fuente de Unta en la que vivía Alonso do Rigueiro. De inmediato se interpondría a este memorial el clérigo Domingo Conde, Rector de San Esteban de Quintas, quien manifestaba que la casa del domicilio de su hermano era de su propiedad y que por lo tanto no procedía su embargo.

Aclarados los extremos citados, el 15 de enero se iniciaron las posturas de la subasta, como la efectuada sobre la Granja por don Juan Díaz Camarero *el mozo* por doscientos ducados, que se comprometía a pagar al contado si se le adjudicaba en venta judicial, con cuya oferta se le habría de rematar al día siguiente, y la posesión tendría lugar el día 23 del mismo mes. Otro tanto promovería el boticario don Fernando de Cerdido, en relación con las casas del Puente Nuevo y la viña de la Penoubiña, por las que ofertaría ciento cincuenta ducados el 22 de enero de 1610, y de cuyas propiedades tomaría posesión el siguiente día 27.

A todo esto, don Juan Conde y Suebos habría de argumentar que se trataba de una argucia, puesto que el pintor Antonio Vázquez de Castro era primo de don Juan Díaz Camarero, y casero del boticario don Fernando de Cerdido Fajardo,<sup>7</sup> a quien le había alquilado una tienda en el bajo de su casa sita en la Calle de la Plaza o del Castro (actual nº 3),<sup>8</sup> para la instalación del laboratorio y despacho. De momento, de nada le valdrían sus aseveraciones.

En el procedimiento de la Causa, constan varios recibos sobre los pagos efectuados por el mayordomo don Juan Conde en relación con la obra contratada, es así como figuran las declaraciones de los maestros carpinteros que habían intervenido en la construcción de los andamios y escaleras, al igual que de los alarifes encargados del estucado. El 30 de enero de 1610, declaraba el carpintero Francisco de Rodas ante el Teniente de Alguacil Mayor y :

*“...dixo que hera verdad que para aber de hacer el andamio en la igr<sup>a</sup> de Nuestra Senora anduviera heste dho testigo y alonso mendez y Ju<sup>o</sup> de rrubinos carpinteros dos días todos tres, y despues para aber de acer el dho andamio anduviera heste dho test<sup>o</sup> y el dho Ju<sup>o</sup> de rruvinos dos días y no mas, y demas de los días arriva dhos andubiera el dho Ju<sup>o</sup> de Ruvinos solo un día a lavar la madera que para el dho Andamio hera menester...”*

## El Autor de los Milagros de Nuestra Señora del Camino de Betanzos

---

Lo mismo declaraba Juan de Rubinos en dicha fecha: *“...anduvo un día solo a labrar la madera que fue menester para el andamio que se hizo para efecto de que los pintores Pintasen en la igit de nuestra señora...”*. Por cuyo trabajo habrían de percibir un salario de cuatro reales diarios, y madera que había venido de Aranga e invertido *“...en hacer los andamios y hestadas...”*.

El siguiente día 8 de febrero, don Juan Conde presentaba por testigo al albañil Juan del Bollo, quien declaraba que dicho mayordomo le había entregado:

*“...por rracon de su trabajo de calear la dha igit de nuestra S<sup>a</sup> quatro ducados por los quales se avia concertado con el, y que para aver de Calear la dha igit llebara de Cal nueve ferrados, que el por mandado del dho Ju<sup>o</sup> Conde avia puesto, y demas destos nueve ferrados de Cal ansimes<sup>o</sup> se gastara en la dha hermita dos Cargas de Cal y que cada carga del dho Cal Costo a seis Rs... con mas tres anegas de Cal queste test<sup>o</sup> llebo de Casa del dho Ju<sup>o</sup> Conde al mismo precio, y ansimes<sup>o</sup> gasto de la Cal questaba en la igit de nuestra senora como tres cargas poco mas o menos y que toda la dha Cal arriva declarada se avia gastado y empleado en la dha igit de nuestra senora en que el dho antonio vqes hizo la dha pintura...”*.

Entre los mencionados recibos, figura una entrega de quinientos reales de vellón que don Juan Conde le había pagado al pintor don Antonio Vázquez de Castro, el 1<sup>o</sup> de septiembre de 1608, y otro de *“...docientos Rs p<sup>a</sup> en p<sup>te</sup> delo que he de aber dela pintura de los milagros que en la dha yg<sup>sa</sup> se acen...”*, de fecha 10 de febrero de 1609, es decir que había sobrepasado el plazo establecido.

Como es lógico, el tiempo transcurría sin que don Juan Conde recuperase las propiedades confiscadas, ya en poder de los afortunados licitadores y con el contencioso abierto en razón al desencuentro por el resultado de las pinturas y el incumplimiento del plazo de su ejecución. Esta cuestión les movería a llegar a un acuerdo con el fin de evitar un nuevo pleito, que elevarían a público ante el escribano Álvaro Sobrino, del número de Betanzos, el 30 de diciembre de 1610, y escritura de concierto por la que el pintor don Antonio Vázquez percibiría doscientos ducados por la obra realizada, cien ducados cada ocho meses a partir de la fecha, y en compensación el señor Conde recuperaría las propiedades subastadas.

Debido al incumplimiento del mencionado acuerdo, don Juan Conde<sup>9</sup> pedía testimonio ante escribano sobre la actitud del pintor Vázquez de Castro, a cuyo requerimiento respondía el mismo 9 de junio de 1611, que en el convenio había intervenido igualmente el licenciado Cano, cura de dicha ermita, con quien seguía pleito por si y por el dicho mayordomo por los doscientos ducados que le adeudaban:



Santuario de Nuestra Señora del Camino de Betanzos. Siglo XVI. Foto Blanco.

*“...Por Raçon dela obra de su offiº hiço en la dha hermita questaba tasa-  
da en mucho mas a çiertos plaços en dos Pagas y el uno de los Plaços es ya  
pasado y el dho Juº Conde ni el dho licen<sup>do</sup> Cano no an cunplido de su parte  
con el tenor del dho Contrato ni tienen deseo de cunplirlo porque yendo el a  
rreparar y adereçar la dha obra...el dho licen<sup>do</sup> Como no se lo quiso consentir  
y se la hiço dejar segun lo qual no an querido ni quieren hestar ni pasar por  
dho Contrato. Que no pasando ellos por el y cunplendolo tanpoco tiene obli-  
gaçion de su parte a cunplirlo y Protesta en rrazon dello azer las diligencias  
que le conbengan y lo firmo...[Firmado] Antonio Vazquez de Castro [Rúbrica].  
Paso ante mi. [Firmado] Pedro Fernandez Carreira [Rúbrica]”<sup>10</sup>*

El siguiente 22 de junio de 1611, a la vista que no le consentían acceder al santuario a finalizar el trabajo, e incluso que el licenciado Cano había increpado a la ermitaña por haberle abierto el templo, una vez más el pintor Vázquez de Castro pedía testimonio ante escribano, para proceder contra los responsables y exigir que los gastos que en adelante se produjeran por aderezar las pinturas fueran a su costa (Vid. Apéndice II).

Transcurridos treinta años desde que solicitamos la restauración de estas pinturas su estado de deterioro ha ido en aumento: tan solo se conservan en relativo buen estado los ángeles que bordean el arco del camarín de la Virgen

y con gran dificultad pueden distinguirse los milagros, todavía reconocibles en las tres fotos que por entonces fueron realizadas, que debemos a la generosidad del ilustrado sacerdote brigantino y buen amigo don Manuel Ares Faraldo, diligente Rector que ha sido de la parroquia de San Martín de Tiobre y del Santuario de Nuestra Señora del Camino hasta su jubilación.

Independientemente de que este tipo de pinturas sean una rareza en Galicia, el hecho de que hayan sido realizadas para promover la devoción a Nuestra Señora del Camino y servir de guía a la gran cantidad de peregrinos que siguen estas rutas a Santiago, merecerían la restauración y protección de los responsables de la Xunta de Galicia, sin perjuicio de mantener su predilección por la ciudad del Apóstol, a la que sirven con lógico y especial esmero.

#### APÉNDICE I

1608. Enero, 22. Betanzos.

El licenciado Domingo Cano y Lorenzana, Rector de la parroquia de San Martín de Tiobre y del Santuario de Nuestra Señora del Camino, su anexo, y el mercader Juan Conde y Suebos, mayordomo de este último, contratan al pintor Antonio Vázquez de Castro, también vecino de Betanzos, la pintura al óleo de los milagros de la Virgen en la Capilla Mayor y su bóveda, según el modelo señalado.

(Archivo del Reino de Galicia. Real Audiencia. Legajo 3.390-9).

*“En la çiudad de betancos a veynte y dos dias del mes de he-  
nero de myll y seiscientos y ocho  
anos. ante my scvn<sup>o</sup> y ts<sup>o</sup> paresçie-  
ron pressentes de la una parte. El  
liççen<sup>do</sup> domingos de cano rretor  
de San m<sup>no</sup> de tiobre y nuestra ss<sup>a</sup>*

*del camyno su anejo e Ju<sup>o</sup> conde mercader Vz<sup>o</sup> desta dha ciudad y mayor-  
domo De la dha yglesia de nr<sup>a</sup> ss<sup>a</sup> del camyno y de la otra antonyo bazquez  
de castro pintor Vz<sup>o</sup> desta dha çiudad y dixeron quepor qt<sup>o</sup> Ellos hestaban*



concertados como por la press<sup>te</sup> sse concertaban En quel dho ant<sup>o</sup> baz<sup>s</sup> aya de pintar al olio, los milagros de la madre de dios En la dha su yglesia y capilla mayor, En todos los bacios dela dha capilla que han de sser los questan asintados y escritos En el libro de los mylagros, y tomado por testim<sup>o</sup> qe le sseran Entregados por el dho Liçen<sup>do</sup> cano de suerte que los ha de pintar todos Ellos y todo lo demas que fuere neçesario para ocupar La dha capilla mayor y bobeda della, y esto dentro de siete meses conplidos qe Enpiezan asse corer y se contar dende hoy dia de la fecha desta, hasta sseren feneçidos y acabados, todo lo qual ha de dar hecho y derecha asu propia costa y mission abista de maestros que la bieren La han de Tassar lo que mereçe y sse le ha de pagar por ella al dho ant<sup>o</sup> baz<sup>s</sup>, y el dho liçen<sup>do</sup> cano y el dho Juan conde de su parte han de nonbrar Uno y El dho ant<sup>o</sup> baz<sup>s</sup> otro de la suya, y ssi acaso todos sse conformaren que ssea y lo bea y tasse Un offiçial ssolo questen y passen por lo quel juzgare mandare y tasare ansi en lo Uno como En lo otro y para lo suso dho El dho Juan conde ha de dar La maderera para los andamios y estadas dela dha obra y lo que costaren a haçersse descopie delo que ha de aber El dho antonio Vazquez Y El dinero que fuere necesario lo yra dando el dho Juan conde al dho antonio Bazquez, y nolo teniendo la dha yglessia lo yra prestando ffeliphe rrodriguez da fonsseca, teniente de adeministrador de la ssal deste rreyno press<sup>te</sup> El dho ffeliphe rrodriguez que dixo lo consentia y prestaria El dho dinero de suerte que obra hecha y tassada era paga Y hes condiçion que ssi el dho ant<sup>o</sup> Bazquez no acabare ni diere hecha la dha obra dentro del dho Termino El dho licen<sup>do</sup> cano y el dho Juan conde puedan traer a su costa del dho ant<sup>o</sup> baz<sup>s</sup> maestros y oficiales que la hagan al precio que a ellos les pareciere y hes condiçion qe donde hubiere menester y donde le fuere ssenalado por el dho liçen<sup>do</sup> cano poner oro Lo ponga y el dho Juan conde sse obligo En forma con su pn<sup>a</sup> y bienes muebles y Rayçes abidos y por aber de quel dinero quel dho ffeliphe rrodriguez prestare y diere para la dha obra sselo pagara delos bie<sup>s</sup> y rrenta de la dha yglessia Luego que los tenga y esten caydos, todo ello llanam<sup>te</sup> y de contado sin pleyto ni Contienda ni fegura de juiçio sso pena de hexecuçion y costas, Y todas partes binieron en lo suso dho ssegun y de la manera que ba declarado y obligaban y obligaron sus pn<sup>as</sup> y bie<sup>s</sup> muebles e Rayçes y los bie<sup>s</sup> y rrenta dela dha yglessia de anssi lo cunplir y guardar y pagar ssegun ba declarado todo ello llanam<sup>te</sup> y de contado sin pleyto ni contienda ni fegura de Juiçio sso pena de hex<sup>on</sup>, y costas y para que lo cunpliran y pagaran dixeran que daban y dieron todo su poder conplido y en forma a todos los Juezes E Just<sup>as</sup> delos Reynos y ssenorios del Rey nr<sup>o</sup> ssenor cada Uno alas de su fuero E Jurdiçion y no mas,



## El Autor de los Milagros de Nuestra Señora del Camino de Betanzos

*a la Jurd<sup>na</sup> de las quales y de cada Una dellas dixeron sse sso metian y sso metieron con las dhas sus perssonas y bie<sup>s</sup> y rrenunçiaron su propio fuero jurdiçion y domicilicio (sic) y la ley si conbenerit de Juridicione onniun Judiciun para quelas dhas Just<sup>as</sup> y cada una dellas sselo agan conplir y pagar como siesta Carta y lo En ella cont<sup>do</sup> fuese ss<sup>a</sup> defenetiba de Juez competente dada, por ellos consentida y no apelada, E passada En cossa Juzgada cerca de lo qual rrenunciaron Todas y qualesquier leis fueros y derechos en contrario y la ley general en forma y lo firmaron de sus nonbres, ts<sup>os</sup> pressentes alberte gr<sup>a</sup>. criado del dho feliphe rrodriguez y ant<sup>o</sup> de balino herrador y miguel hortiz vz<sup>os</sup> desta dha ciudad y gregorio ss<sup>os</sup> criado del dho liçen<sup>do</sup> cano e yo scn<sup>o</sup> doy ffe conozco a los otorgantes. El Liçen<sup>do</sup> Cano, ffeliphe rrodriguez, antonio bazquez, Ju<sup>o</sup> conde, passo ante mi... [Firmado] Alonso Fernandez [Rúbrica]"*

### APÉNDICE II

1611. Junio, 22. Betanzos.

Requerimiento de Testimonio efectuado por el pintor Antonio Vázquez de Castro, ante el escribano Pedro Fernández Carreira del número de Betanzos, en razón al incumplimiento del contrato para la pintura de los milagros en el santuario de Nuestra Señora del Camino, por parte del licenciado Domingo Cano y de Juan Conde, como Rector y mayordomo respectivos del mismo.

(Archivo Notarial de La Coruña. Protocolo 73, folio 11, del escribano Pedro Fernández Carreira, del número de Betanzos).

*"Scrivano que hestais Presente, darne por ffee y Testimonio signado y en publica forma, en manera que aga fee, a mi antonio Bazquez de Castro Pintor veçino desta ciu<sup>d</sup>, desta protesta y rrequerimi<sup>o</sup> que ago Contra El liçen<sup>do</sup> Cano, cura dela hermita de nr<sup>a</sup> sseñora del Camino apar desta çiu<sup>d</sup> y Contra Juan Conde mayordomo dela cofradia dela dha hermita, En que digo que atento que yo hiçe y Pinte la*



obra de la Capilla mayor dela dha hermita milagros dela birgen segun y Por la traça y dela man<sup>a</sup> que concorde con los sobredhos, y con la dha cofradia y Personas que p<sup>a</sup> ello fueron diputadas, y abiendoseme tasado la dha obra en quatrocientos ducados y litigado Pleito entre mi y los sobre dhos sobre la Paga dela dha suma en la rreal Audiencia deste rreino, se me mando haçer Pago delos bienes del dho mayordomo y sse bendieron y rremataron para ello, ansi en juan diaz El moço como en fernando Çerdido boticario, Unas casas y çiertas Biñas y Porque los dhos Licen<sup>do</sup> Cano y El dho Ju<sup>o</sup> Conde abian Reclamado y dicho que la dha obra no hestaba Perfecta y en Razon dello se seguia Pleito y sse abian benido a concordar los dhso licen<sup>do</sup> Cano y Juan Conde de una Parte y El Por lo que le tocava dela otra, de que los dhos quatro cientos ducados se rreduçiesen En duçientos, Pagos los dos pagos en cada una cien ducados de ocho a ocho meses y que El dho antonio Bazquez de Castro Reparare a su Costa la dha obra y hiçiese que los dhos Juan Diaz y fernan de çerdido bolbiesen a traspasar nel dho Ju<sup>o</sup> Conde las dhas casas y biñas que abian bendido Por los dhos quatrocientos dus<sup>o</sup> y Costas, dando Por ning<sup>o</sup> y de ningun Efeto El remate y bentas Judiciales que dellos se abia Echo, Conforme al contrato que en rrazon dello Passo y se otorgo ante albaro sobrino scriv<sup>o</sup>, y sin Embargo que los dhos liçen<sup>do</sup> Cano y Juan Conde de su parte no an Cunplido ni querido cunplir lo a que sse obligaron Por el dho Contrato, Por que siendo Pasados los terminos de la primera Paga que ubieran de hazer de çien dus<sup>o</sup> no se los an Pagado ni quieren pagar y abiendo el dho antonio Bazquez de Castro querido sin embargo cunplir con rreparar y adereçar la dha obra agora que hes el berdadero tiempo y mejor saçon Para hazerlo de El año, Por se aver de haçer En Pared y Parte que rrecoje Umidad y hestando en la misma hermita Reparandola adereçandola ayer miercoles que se contaron ocho del Presente mes el Licen<sup>do</sup> Cano se lo quito y perturbo y rreñido a la hermitaña por aber le abierto para entrar en la dha Capilla, y le hico salir della y no quiso consentir que la reparase Como hestaba obligaç<sup>do</sup> conforme a lo qual es bisto no aber querido ni querer hestar ni Pasar Por el dho Contrato y anssi les Pide y requiere y a cada uno dellos Una y mas Bezes y las mas que a su dr<sup>o</sup> conbengan, que den y paguen luego çien ducados de que hesta pasado el Placo, y le dejan y consientan adereçar y Reparar la dha obra conforme al Contrato, con el qual hestaba Presto Cunplir queriendolo hazer los sobredhos, con Protestacion que les aze de no azer les desenbargo ning<sup>o</sup> de la hacienda que hesta bendida, asta que ayan Cunplido de su parte, y que si la dha obra de aqui adel<sup>te</sup> Ubiere menester mas Reparo del que al pres<sup>te</sup> hera neçes<sup>o</sup> a de ser por su cuenta de los sobredhos y de cada uno dellos, Por no se la querer dejar Reparar y Para ello Protesta llebar ofiçiales que bean el

*hestado que al pres<sup>te</sup> tiene Para que despues se pueda tasar y liquidar El mas daño que Ubiere suçedido Por quenta de los sobre dhos, y de como ansi se lo pido y rrequiero, El Presente scriv<sup>o</sup> me lo de por testimonio y los Presentes me sean dello testigos y lo firmo. [Firmado] Antonio Bazquez de Castro [Rúbrica]*”.

### APÉNDICE III

1984. Mayo, 25. Betanzos.

*“Informe que presenta al Excmo. Ayuntamiento el Cronista Oficial de la Ciudad sobre las pinturas murales del Santuario de Nuestra Señora del Camino o de los Remedios de Betanzos.*

*Debido a la pérdida de algunos libros de fábrica de este Santuario, desaparecidos durante la ocupación francesa en 1809, son pocos los datos que sobre las pinturas murales poseemos, a pesar de ello su recopilación es suficiente para demostrar la importancia de su conservación y de una urgente restauración.*

*Se utilizó la Capilla Mayor, donde se encuentra el camarín de la Virgen, para representar los milagros que los devotos beneficiados quisieron perpetuar en sus muros. Así es que en 1672 se encarga al artista lucense D. Pedro Fernández de Belba, un trabajo de pintura en el retablo del altar mayor, otro en los milagros y un tercero para estofar la imagen de San José, con un costo de 8.800 reales.*

*En 1696 se realiza un concierto entre la cofradía de Nuestra Señora del Camino y el pintor Domingo de Meyxide, betanceiro del gremio de mareantes para el que también había trabajado como pintor, según hemos comprobado en documentos existentes en el Archivo Histórico Nacional, que se firma el 29 de Julio, para retocar «Los milagros que se allan en la capilla maior de dicha yglesia de Nuestra Señora se allan por su antigüedad con muchas faltas de pintura y se uan dessminuyendo y a peligro de que se pierda la memoria dellos y la mucha devozion que caussan a los fieles, por ser como son tan grandes*



*dichos milagros...que ubiese de pintar y renouar thodos dichos milagros y mas pinturas que se hallan en dicha capilla maior y lienzos de pared della... que á de quedar de la calidad en que se halla... segun y de la manera que antiguamente se an zifrado en dicha capilla y figurado antiguamente, dondoles buenas pinturas permanentes al olio, de manera que tengan durazion y a uista de maestros y personas que entiendan la facultad, poniendo el sobredicho para thodo ello lo neçessario y hestadas y solo a cargo de dicha cofradia queda el reuocarle de cal y arena las faltas que se allan en dichos lienzos para que sobre ellos se puedan açer dichas pinturas, las quales a de comenzar a acer y renouar para el dia diez y siete de agosto que viene... y pagaran al dicho Domingo de Meixide siettecientos y cinquenta reales de vellon de a treinta y quatro marauedis cada vno...».*

*El historiador Verín, sacerdote que fué de esta iglesia, escribe en su historia manuscrita e inédita de Betanzos, de la que poseemos una copia, lo siguiente: «La Capilla maior de este Santuario estaba pintada antiguamente con milagros, los que se retocaron el año 1727, y en este año tambien se retocó la boveda de piedra echa a lo mosaico con sus florones y labores como se reconoce el día de oy, a cuyo estilo esta tambien el cimborio y las dos capillas que componen el crucero. En el año de 1800 (es testigo presencial el autor), se volvió a retocar la capilla maior, pero se pinto toda alrededor con cortinaje, y en medio de cada cortina un milagro, y sobre la cornisa de cada lado del Altar se puso un quadro o targeta grande con su milagro, y por abaxo su friso...».*

*Vales Villamarín, nuestro ilustre antecesor, nos dice: «Durante largo tiempo figuraron en las paredes del ábside varios frescos con pinturas alusivas a algunos de los incontables milagros realizados por intercesión de la Virgen de los Remedios, frescos que se hicieron desaparecer, no sabemos en que fecha, así como numerosos exvotos, por el afán renovador y modernizante de algún diligentísimo clérigo poco amigo a buen seguro, de éstas que él despectivamente denominaría ridículas antiguallas, dicho sea con todos los respetos para el venerable ministro del Altar».*

*Cuando ésto escribía Don Paco en 1968, era ajeno a lo que ocurriría dos años después, a principios de los años setenta el sacerdote D. Norberto Lema, decide de acuerdo con sus feligreses y la consiguiente ayuda de los vecinos, el retirar el retablo del Altar Mayor, con el fin de devolver a la Virgen al camarín antiguo construido en el muro de la capilla, al desmontarlo aparecieron dos de dichos milagros, uno a cada lado del camarín. Igualmente había dos arcos tapiados en el muro de lado del Evangelio, al descubrirlos en su interior aparecieron otros dos milagros pintados en su fondo, y efectivamente en la embocadura interior de ambos apareció también lo que quedaba del cortinaje que refiere Verín.*

*Con gran satisfacción fuimos al Santuario a conocer el hallazgo, estaban en buen estado, pero con lo que no se contaba era que la humedad al contacto con el aire hiciera rezumar la pared, que en aquella época se encontraba enterrada exteriormente, la incapacidad económica y nuestras gestiones fueron infructuosas y aunque se halla realizado el desmonte que evita gran parte de la humedad, las pinturas sufrieron gran deterioro y algunos desprendimientos del fresco, cuarteándose las ocultas por el retablo y perdiendo día a día la coloración en las dos restantes.*

*Este santuario del Camino de Santiago, que contaba con hospital propio de peregrinos y casa de novenas, situado en la confluencia de las corrientes jacobeas procedentes del Ferrol y Ribadeo, gran templo de la Cristiandad, como nos dice el Cardenal Jerónimo del Hoyo en sus Memorias del Arzobispado de Santiago del año 1607, «En esta hermita hay una imagen de Nuestra Señora de notable devoción y así acuden a ella a visitarla, no solamente la gente deste Reino sino de los reinos de Francia, de Portugal, Castilla y Biscaya y en la capilla mayor están pintados muchos milagros...», necesita todas cuantas gestiones puedan realizarse para salvar los pocos milagros que restan muy URGENTEMENTE, es cuestión posiblemente de días o de pocos meses su destrucción total y entonces ya no habrá soluciones.*

*Por otra parte, los grandes santuarios gallegos han sufrido cantidad de vejaciones, desapareciendo recuerdos y exvotos, nuestras romerías ya no se conciben tan entrañablemente como antaño, si no se toman serias medidas con los monumentos como el de los Remedios de Betanzos, que conserva en sus paredes la expresión de una creencia, no tardaremos en pasarlos al recuerdo, privando a las futuras generaciones de contemplar el Arte producto de remotas manifestaciones.*

*Se trata por tanto de salvar los únicos frescos existentes en nuestra ciudad, que se encuentran en un monumento renacentista de tan poca abundancia en Galicia.”*

---

## NOTAS

- 1 Sobre la genealogía de este personaje remitimos a la nota 8 de nuestro trabajo El Solar de los Condes de Andrade-Lemos y de los Figueroa en la ciudad de Betanzos de los Caballeros, publicado en el Programa Oficial de Festejos del año 2013 y en separata por el Excmo. Ayuntamiento.

- 2 Era hijo de doña Constanza López, que tuvo además una hija llamada doña María López de Prol, que casó con el célebre Capitan Gómez de Baamonde y Rivadeneria, distinguido defensor de La Coruña durante el ataque inglés 'de 1589 al mando de Sir Francis Drake, quienes procrearon a Jacome López de Baamonde, heredero universal del bachiller. Antes de alcanzar el orden sacro, tuvo una hija con Dominga Pérez, también soltera, llamada doña Antonia López de Prol, a la que dotaba en 1604 para casarse con don Alvaro Núñez de Ron, vecino de Betanzos. Sería nombrado heredero universal por su tío el Comisario Alonso Martínez de Prol, Rector de San Julián de Vigo y de Santiago de Adragonte. A su fallecimiento en 1604, sería nombrado Rector el licenciado Domingo Cano y Lorenzana.
- 3 En nuestra *Historia Documentada de Betanzos de los Caballeros siglos XV-XVI*. Fundación Caixagalicia, 1984. Tomo I, capítulo 2.2.3., pág. 235. Reproducimos la inscripción que rememora el final de la construcción del Santuario.
- 4 Remitimos a nuestro trabajo "Betanzos, encrucijada de rutas jacobeanas", publicado en el Programa Oficial de Fiestas Patronales de Betanzos de 1993.
- 5 HOYO, Jerónimo del. *Memorias del Arzobispado de Santiago 1607*, Edición Rodríguez González, cronista oficial de Santiago, y de Varela Jácome. Porto y Cia Editores, pág. 294. Remitimos a nuestra Historia cit. Tomo I, pág. 232.
- 6 Archivo del Reino de Galicia. Real Audiencia. Legajo 3.390-9.
- 7 Sobre la genealogía de este personaje remitimos a nuestro trabajo "*Linajes Mariñanes. La Casa de Sanxiao y sus entronques*", publicado en el Programa Oficial de Festejos del año 2006, y en separata por el Excmo. Ayuntamiento.
- 8 Este inmueble, de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados de superficie, había sido propiedad de don Fernán Reymóndez de Figueroa, casado con doña Aldonza Rodríguez de Villamarín, y que textó el 31 de marzo de 1548 por ante Vasco Reymóndez. Este noble caballero, señor de la Casa de Figueroa, tuvo con la portuguesa María Gómez tres hijos naturales, y uno de ellos sería el racionero de la S.I. de Santiago don Fernán Reymóndez de Figueroa, cuya hija doña María Reymóndez de Figueroa casó con el pintor don Antonio Vázquez de Castro, quien heredaría de su padre y tío el clérigo don Pedro Reymóndez de Figueroa, Rector de Obre, la casa que tratamos. Pasaría a manos de don Baltasar Pardo de Castro y de su mujer doña Antonia de Lago y Andrade, y que heredaría su hija doña Francisca de Lago y Andrade o de Castro, y por transmisión hereditaria pasaría a doña Carmen Brandariz , que casó con Nicolás Sánchez de Boado, dueño del pazo de Armuño, quienes procrearon a don Lucas de Boado Brandariz, y quien en segundas nupcias casaría con don José López del Pan. El 7 de agosto de 1839, don Lucas de Boado, como hijo único y heredero de doña Carmen Brandariz, se la aforaba por 329 años al escribano don Manuel José Couceiro Vaamonde, del número y Rentas de Betanzos, y este notario se la vendía por 30.000 reales a don Manuel Golpe Núñez, vecino de Oza de los Ríos, el 1º de octubre de 1870, casado con doña Rita Varela de Sotomayor (descendiente de la Casa de Golán) de quienes sería hijo el escritor don Salvador Golpe Varela, miembro fundador y secretario que sería de la Real Academia Gallega. El 21 de noviembre de 1898 su hermana y heredera doña Jesusa Golpe Varela solicitaba permiso de obras, que habría de dilatarse por querer suprimir sus soportales el Ayuntamiento. En el año 1936 sería adquirida por don Raimundo Núñez Codesal, casado con doña Rosa Colomer López, con quien procrearía a don Raimundo, don Ignacio, doña Rosa y doña Julia, por escritura nº 314 del protocolo de don José Algueró Penedo (intelectual, poeta, escritor, artista, gran amigo de la Condesa de Pardo Bazán, para la que diseñó varios vanos de su pazo de Meirás, y letras que utilizaría el inmortal Pascual Veiga), y notario que sería de la ciudad de Gijón (Asturias), la heredaría su hijo don Raimundo Núñez Colomer, casado con doña María de las Ermitas Varela de Castro y Pérez Villamil (descendiente de la Casa de Golán, dueña de las Torres de Tallo, entre otras, y pariente de la mencionada doña Rita Varela de Sotomayor), con la que tuvo a don Raimundo, doña Adela y don José Leandro Núñez Varela, y casa de su domicilio, en la que vería la luz el que esto escribe como hijo primogénito del tercero de dichos hermanos, y actual propiedad de don Raimundo Núñez Paz y don Ignacio Núñez Lendoiro, que igualmente la heredaron de sus respectivos causantes, primero y tercero de los citados, respectivamente.
- 9 Archivo Notarial Coruña. Protocolo 73, folio 8, del escribano Pedro Fernández Carreira, del número de Betanzos.
- 10 Ibidem.